Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 05 de julio del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
Firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 8699_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). PERLA VANESA ZEPEDA ROZAS, RUT [redacted] ado 10, Planta Profesional, 2 Dias de Licencia Médica (N°2-53472772 de fecha 05 de junio de 2017), a contar del 05 de junio de 2017 al 06 de junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Impreso por: manuela rubina muñoz-05/07/2017-12:52:12
57E6BDF5AA93EEBEE8143FD842830613
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNIC...
CARRETERA 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 254400 ANEXO 245 - 222